Ayuntamiento de CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia)

NIF: P3405000E

Pl. Castilla y León nº 12 CP 34246 Teléfono y Fax 979794006 e.mail: secretario@castrillodedonjuan.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 31 de JULIO de 2009.

Miembros Presentes y Ausentes de la Corporación que Asisten a la sesión

Presidente Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sr. Tte Alcalde D. Santiago Benito Bombín	SI
Concejal Sr. D. Santiago Tejedor Hernando	SI
Concejal Sr. D. José Luis Niño Carrascal	SI
Concejal Sr. D. Moisés Rodrigo Hortelano	SI
oncejal Sr. D. Ángel Aragón Bartolomé	SI
Concejal Sr. D. Isaac Manuel Díez Hortelano	SI
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Castrillo de Don Juan siendo las 20,15 horas del día treinta y uno de julio de dos mil nueve, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez, asistido del infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto con el objeto de tratar los siguientes puntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentándose objeción, se declara aprobado el acta de la sesión de 13 de mayo de 2009.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS, ESCRITOS Y PETICIONES.- En este punto del orden del día y con la reiteración por Secretaría sobre competencia para concesión de licencia urbanística, a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las consecuencias según lo dispuesto en el art. 62.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se conocen y resuelven los siguientes:

2.1.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. Maria Rosario Tarilonte Hernando. Expte 2009/10.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en Reforma de baño de 4 m2 y revestimiento de zócalo exterior de la fachada con piedra artificial en unos 8 m2, en inmueble de la calle Real nº 22, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 2.500,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.2.- Solicitud de licencia urbanística de D. Antonio Iglesias Gómez. Expte 2009/11.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en Limpieza de tejados y colocar tejas rotas, en inmueble de la Plaza Castilla y León nº 8, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 600,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.3.- Solicitud de licencia urbanística de D. Ireneo Iglesias Benito. Expte 2009/9.- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en Modificación del Alicatado de baño, en inmueble de la plaza Castilla y León nº 9, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo

de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 1.800,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.4.- Solicitud de licencia urbanística de D. Francisco Javier Gordillo Pérez. Expte 2009/12- Vista la solicitud de la persona antes citada, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en Construcción de Cochera, en inmueble de la calle Alta nº 6, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 6.163,69 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.5.- Escrito de Diputación comunicando la aprobación de la certificación 1 Liquidación de la obra 90/08 FC, Renovación Red en Cuatro Calles.- Se da cuenta al pleno del escrito de la Secretaría General de la Diputación provincial de fecha 11 de mayo, en el que comunica la aprobación de la certificación 1 Liquidación, de la obra 90/08 FC, Renovación de Red en Zona de las Cuatro Calles, por importe de 57.600,00 €, a la que este Ayuntamiento debe aportar la cantidad de 11.520,00 €.

El Pleno se da por enterado

3º.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS PARA PLANES PROVINCIALES PARA 2010.- Dada cuenta de la convocatoria para peticiones de inclusión de obras en los Planes Provinciales de 2010, aparecida en el BOP de fecha 8 de julio de 2009, e informados los asistentes de los nuevos criterios de distribución de los fondos de los Planes Provinciales, según los cuales a este Ayuntamiento le corresponde una obra por importe de hasta 48.500,00 €, a propuesta del Sr. Alcalde, tras breve debate, el pleno, por asentimiento unánime, acordó solicitar la inclusión en los planes provinciales para 2010, de las siguientes obras por orden de prioridad:

1ª.- "Construcción de Nave Almacén para Servicios Municipales en Castrillo de Don Juan", según memoria redactada por técnico de la empresa Egain S.A., comprometiéndose a aportar la diferencia entre los 48.500,00 €, que corresponden a este municipio, y el importe previsto de la obra.

4º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.- En este punto del Orden del día el Sr. Alcalde informa y propone al pleno sobre los siguientes asuntos

4.1.- Subvención para Reparación de Caminos Rurales.- Se da cuenta del escrito de 26 de junio de 2009, de la Diputación de Palencia, en el que se comunica la concesión, por acuerdo de la Presidencia de esa fecha, de una subvención de 6.000,00 €, para el arreglo de Caminos, debiendo justificar un gasto de al menos 12.000,00 €, y unos trabajos de reparación de 8.000 metros.

Se expone por el Sr. Alcalde que habida cuenta de la escasez de recursos de este Ayuntamiento y habida cuenta de que los caminos son infraestructuras que utilizan mayoritariamente los agricultores, y benefician a los propietarios de las fincas rusticas a las que sirven, se solicite una colaboración de la Junta Agropecuaria Local, como representación de los Agricultores y propietarios de fincas.

El pleno, por unanimidad, acuerda: Aceptar la subvención concedida y que se solicite de la Junta Agropecuaria Local una aportación económica a tal fin.

4.2.- Obra del Fondo Estatal de Inversión Local.- Se da cuenta de la finalización de la ejecución de la Obra de Pavimentación de Calles (Acerado) .

Vista el acta de recepción de la obra: "Pavimentación de Calles (Acerado) en Castrillo de Don Juan", incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local, que fue adjudicada a D. Ernesto Hortelano Gómez, por acuerdo del Pleno de fecha 18 de febrero de 2009.

Visto el Certificado Fin de Obra y vistas las Certificaciones de Obra de la misma: 1ª, de fecha 30 de abril de 2009, de importe total de 14.230,53 €; 2ª, de fecha 29 de mayo de 2009, de importe total de 30.640,11 €; y 3ª, de fecha 9 de junio de 2009, de importe total de 5.571,36 €, y sus correspondientes facturas nº 69, de 20 de mayo de 2009, de importe 14.230,53 €, nº 70,

de 29 de mayo de 2009, de importe 30.640,11 € y nº 71, de 26 de julio de 2009, de importe 5.571,36 €, respectivamente.

El Pleno, por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta, acordó:

Mostrar conformidad con la Ejecución de la Obra y su liquidación.

4.3.- Liquidación tasa SGAE por Fiestas.- Se informa al pleno de la demanda interpuesta por la SGAE contra este Ayuntamiento por la falta de pago de los derechos por reproducciones en bailes públicos, referidos a los años 2005, 2006, 2007 y 2008, en la que se pedía a este Ayuntamiento la cantidad de 6.000,00 €, por tales derechos.

Pese a la disconformidad con la Ley de la Propiedad intelectual que faculta a dicha Sociedad general de Autores y Editores a la exigencia de tal canon, el Ayuntamiento, previa la declaración de las facturas con coste de las actuaciones sujetas a derechos de autor, ha saldado las facturas presentadas por los derechos reclamados por tales años y que han ascendido a la cantidad de 1.461.60 €.

El pleno se da por enterado.

4.4.- Visita a Castrillo de la Sra. Gerente y Presidenta del ADRI Cerrato palentino.- Informa el Sr. Alcalde al Pleno sobre la visita girada por las Sras. Presidenta y la Gerente del ADRI Cerrato palentino para tomar información sobre las posibles iniciativas que puedan ser objeto de ayuda en el nuevo programa Leadercal 2007-2013.

Informa que, en concreto, les pareció bien la iniciativa de completar los parques para personas mayores, que se promoverán directamente para los municipios de la zona, y también la de recuperación de la Ermita, pero para ello se debe de conseguir, en condiciones aceptables la cesión del inmueble por el obispado de Palencia, por un periodo de tiempo de unos cincuenta años.

El Pleno por unanimidad acordó que se solicite la cesión de la Ermita a este Ayuntamiento por un periodo de cincuenta años, y que se concrete una entrevista para poder exponer directamente la iniciativa a los responsables del Obispado.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del día se formulan al Sr. Alcalde las siguientes:

Pregunta sobre el horario del bar de las Piscinas; A la el Sr. Alcalde responde que tal y como está fijado en las bases de concesión, el horario del bar de las piscinas, cuyo funcionamiento así está autorizado por el Servicio territorial de Sanidad con el número SAN/HASA.-355/08, es el mismo que para el resto de los bares, es decir: "como máximo, al horario legalmente establecido por la autoridad competente para ese tipo de establecimientos", como así reza en el contrato.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 21.20 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico.

El Alcalde-Presidente. El Secretario.

Fdo. Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez.